



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 1 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-ITC/2021.

Informe de Auditoría.

Ente auditado: Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.

Tipo de auditoría: Financiera y de cumplimiento.

Período revisado: Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

Fecha de inicio: Diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

Fecha de conclusión: Treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

Personal participante: Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova.
Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
Licenciado Eliud Rodríguez García.
Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez.
Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.
Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez.
Ingeniero Donato Pablo Flores Hernández.

Secretaria de la Función Pública: Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 2 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-ITC/2021.

Índice.

	Capítulo.	Página.
I	Antecedentes.	2.
II	Período, objetivo y alcance.	5.
III	Resultados.	6.
IV	Conclusión y recomendación general.	7.
V	Observaciones.	7.

I. Antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión referente a los recursos del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura**, al cual el gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$13,517,480,531.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, el gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos del Presupuesto de



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 3 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-ITC/2021.

Egresos de la Federación, Tomos del Presupuesto de Egresos y los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

El artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con el objeto de que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación, así como los criterios generales aplicables a las mismas.

A través del PND 2019-2024 la Secretaría de Cultura tiene la obligación de promover la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y a trabajar en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural, por ende la actividad cultural debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Hoja 4 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-ITC/2021.

El objetivo del programa fue contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

El recurso asignado al Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil veinte, ascendió a la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para su aplicación de conformidad en el Anexo 25 Programa Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura.

I.1 De la auditoría.

Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*", se estableció auditar el **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio fiscal dos mil veinte.

Para tal efecto, la Secretaría de la Función Pública notificó la orden de auditoría mediante el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2021-11-0796 de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno al Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, comunicándole la designación del personal auditor: Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova, Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, Jefe de Oficina, Licenciado Eliud Rodríguez García, Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez, Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada, Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez, Ingeniero José



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 5 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-ITC/2021.

Germán Gustavo Cortés Vásquez y el Ingeniero Donato Pablo Flores Hernández, auditores, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

De lo anterior, con la finalidad de formalizar los trabajos de la auditoría número SFP/AIEC-ITC/2021, el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno se formalizó el acta de inicio de la auditoría referida; así mismo la fecha de término de los trabajos de esta fue el treinta y uno de enero del presente ejercicio.

II Período, objetivo y alcance.

II.1 Período.

Con base a los tiempos programados por esta Secretaría, los trabajos de auditoría se realizaron del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno al treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

II.2 Objetivo.

Revisar los procedimientos de aplicación, erogación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos, así como las acciones realizadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa y proyectos autorizados con los recursos federales, su apego a la normativa que le es aplicable y en su caso proponer las acciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia administrativa.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 6 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-ITC/2021.

II.3 Alcance.

La auditoría a los recursos del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio presupuestal dos mil veinte, se realizó mediante la revisión financiera y documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos del 100% (cien por ciento) del Programa, para la realización de los rubros y proyectos autorizados. La revisión contempló el manejo y administración de los recursos del programa, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados.

III Resultados.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio presupuestal dos mil veinte, ejercidos por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria presentada por la Dependencia auditada con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, teniendo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio presupuestal dos mil veinte, fueron administrados y ejercidos por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, en lo general en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia; por lo tanto, de la revisión practicada a la documentación presentada, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 7 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-ITC/2021.

IV Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base en la información proporcionada por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa y del cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de la auditoría mostraron que en la aplicación de los recursos del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio fiscal dos mil veinte, el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura cumplió sus obligaciones como instancia receptora y ministradora de los recursos del programa, toda vez que estas acciones se realizaron en tiempo y forma con estricto apego a la normatividad establecida.

V Observaciones.

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria presentada por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.